PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° Mahon, martes, 17 de Abril de 1883. N.° 541.

Correo de hoy

Madrid 13 de Abril.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Hoy ha sido el primer disparo sobre el acta del Sr. Solís. El Sr. Martos, haciendo uso de un artículo de la ley electoral, ha reclamado del presidente de la Cámara que ponga todos sus medios para averiguar los abusos y las coacciones que se han cometido en el distrito de Sigüenza. Este acto del Sr. Martos es objeto de diversos comentarios: dicen los diputados centralistas, dejando entrever su opinion mas de lo conveniente, que esa súplica del Sr. Martos no puede tener efecto alguno ni retrasar la aprobacion del acta, en el caso que se presente el dictámen en sentido favorable. pues si el exámen del espediente se detuviera por dicho ruego, todos los diputados vencidos emplearian el mismo sistema para perjudicar la causa de su contrincante. Pero los amigos del Sr. Solís, incluyendo en estos á los constitucionales de tendencia avanzada, defienden el proceder del Sr. Martos, fundándose en que no ha hecho mas que utilizar un medio que le da la ley para depurar los hechos, cosa muy atendible por la importancia política que ha tenido y tiene la eleccion de Sigüenza. Los primeros añaden que el acto del señor Martos son los funerales de primera clase que ha querido conceder á su amigo el Sr. Solís: los segundos replican que en vez de ser funerales lo que significa ese acto, es que el Sr. Botija no se sentará en los escaños del diputado, pues entre uno mas y la actitud política del elocuente tribuno, es cien mil veces preferible esta última.

Lo que se deduce de todo es que el acta de Sigüenza va tomando un carácter político parecido á la discusion que hubo hace unos cuantos dias en el Congreso con motivo del voto de censura que presentó la mayoría al señor marques de Sardoal. De un lado los centralistas y los navarristas; de otro los constitucionales de tendencia avanzada. Notarán los lectores de *El Mercantil* que los navarristas siempre se inclinan del lado del elemento conservador en todas las cuestiones que se suscitan, á pesar de que no cesan de prodigar sus alardes liberales. ¿Qué harán en el caso de la votacion los amigos del señor marqués de Sardoal? Estos se ven en un compromiso, pues el señor Botija tiene afinidades con los de Beranger, y sabido es que el exministro de Marina está casi confundido con los sardoalistas. Pero ¿olvidarán estos la tutela del Sr. Martos, la proteccion que les presta y el apoyo que les da en los momentos mas decisivos?

Esta cuestion promete mucho: no por la mayor ó menor importancia política de los interesados, sino por la actitud del Sr. Martos, que tiene en los actuales momentos mucha trascendencia para la situacion y para los demas partidos.

El celoso diputado por Sagunto, Sr. Loigorri, ha denunciado en la sesion de esta tarde graves abusos del Ayuntamiento de Alquería de la Condesa, particularmente en las listas para las próximas elecciones municipales, manifestando que las elecciones que allí se verifiquen en esas listas, serán una mojiganga electoral, y, por tanto, completamente nulas. Y ha añadido que recurre ahora al ministro de la Gobernacion, que si este no hace justicia á los verdaderos electores de dicho pueblo que han sido eliminados de las listas no tiene mas remedio que acudir a Poncio-Pilatos.

Que se hayan cometido esos y otros abusos en Alquería de la Condesa, no tiene nada de particular, pues esto es cosa corriente en las situaciones fusionistas, mucho mas inmorales que las conservadoras; lo grave del caso es que un diputado de la mayoría haya pronunciado las palabras que dejo transcritas. Debemos aplaudir el valor que ha demostrado el diputado por Sagunto espresándose en términos tan enérgicos.

Hace tres ó cuatro dias el Sr. Camacho pidió en el Senado algunos documentos relacionados con el proyecto que hapresentado el ministro de Fomento para construccion y reparacion de carreteras. Para los periódicos ha pasado casi desapercibido el ruego del ex-ministro de Hacienda lo cual no obsta par que tenga mucha importancia. Se comprenderá la que tiene cuando se sepa que los documentos reclamados, son para combatir el pensamiento del Sr. Gamazo. Pero el Sr. Sagasta dispone ya de la receta para matar este conflicto: la receta es dejar para la próxima legislatura dicho proyecto. Luego Dios dirá.—P.

Madrid 13 de Abril.

Sr. Director de *El Universo:*

Desde el lunes viene diciéndose que el señor Mártos hablaría en el Congreso á propósito del acta de Sigüenza. La noticia ha tenido confirmacion esta tarde. El diputado por Valencia, con la elocuencia que le es característica, se ha levantado á pedir al presidente del Congreso asuma y haga ostentacion de las facultades que le concede el artículo 121 de la ley electoral, segun el que, cuando sobre la validez de un acto de diputado á Córtes, surgen reclamaciones en el Congreso y se cree necesario esclarecer los hechos, el presidente de la Cámara está perfectamente autorizado para designar el tribunal que deb.. acudir al esclarecimiento.

Como era natural, el Sr. Martos ha sacado á relucir los celebres votantes del gobernador de Guadalajara para deducir que el acta de Sigüenza cae dentro de las prescripciones del artículo 121 anteriormente comunicado, encontrándosé en que el señor Posada Herrera es conforme en lo sustancial con sus opiniones, y con que el mismo ministro de la Gobernacion, cuyas parecian ser las indicaciones provocadoras de la derrota del señor Solís, ha estado deferentísimo con él, manifestando vehementes deseos de que se esclarezca la verdad de lo ocurrido y se cumpla la ley por todo el mundo.

Las conversaciones del salon de conferencias atribuyen á la actitud del ministro de la Gobernacion gran alcance político, y la creen inspirada en el criterio del Sr. Sagasta, cohibido á su vez por las manifestaciones poco favorables á la paz ministerial hechas por el ministro de Gracia y Justicia en Consejos anteriores. De aquí que las palabras del Sr. Gullon acerca de este asunto, reducidas al propósito de dar una funcion de desagravios al Sr. Mártos, ni tiene valor en sí, ni son siquiera dignas de alabarse. Tratárase de un djputado no *honesto*, y el gobierno se hubiera reducido á negar lo hecho mientras no se le probasen patentemente los abusos y á defender al gobernador de Guadalajara de los delitos que se le atribuyen.

Por lo demás, lo acordado en cuanto al acta de Sigüenza, atendiendo á las indicaciones del presidente del Congreso, es ni más ni menos que lo que se verifica con las demás actas de diputados, pasarlas á la comision oportuna. Pero esto, que es lo que por fuera aparece, no es el programa de la funcion visto desde adentro; aquí la comision de actas declarará de seguro que existen motivos para que el presidente de la Cámara haga uso de sus atribuciones, para que se nombre un juez especial, se esclarezcan los hechos y se anule por fin el acta del Sr. Botija, que es simplemente lo que se busca.

La Gaceta publica hoy un real decreto convocando á elecciones municipales para los dias 2, 3, 4 y 5 del próximo Mayo, y una circular, la circular acostumbrada y tantas veces no cumplida, encargando á las autoridades neutralidad absoluta en la contienda. Pedir peras al olmo se llama esta figura; pero por si los gobernadores no entendiesen el buen sentido de la circular susodicha, ya se habla de otra circular reservada, y se califica de burla sangrienta á la sinceridad electoral la hipócrita manifestacion de buenos deseos que en *La Gaceta* hace hoy el gobierno.

De otros asuntos, nada; en el Congreso sigue discutiéndose tranquilamente el proyecto de policía de imprenta, y en el Senado ha dado comienzo esta tarde el debate sobre lo de Saida, por el voto particular del señor Elduayen. Si al ministro de Estado pudiera comparársele con Jesucristo, ninguna ocasion mas oportuna que la presente para exclamar: «Ya empezó Cristo á padecer.—R.

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 14, 11-15 m.

El directorio de la izquierda fijará hoy la fecha en que debe reunirse la asamblea del partido.

Toda la prensa de Madrid, á escepcion de *El Progreso*, califica de puerilidad el acto del Sr. Mártos al combatir el acta de Sigüenza.

Madrid 14, 11-45 m.

La *Gaceta* de hoy publica un decreto fijando las reglas que deben regir en el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en el próximo año económico de 1883-84.

Los pueblos que presenten cédulas declaratorias pagarán el 16 por 100, y los que no las presenten el 21 por 100.

Para el repartimiento de los cupos se tendrán presentes las alteraciones de la riqueza, y se mandará suspender las operaciones geodésicas.

Madrid 14, 11-45 m.

La semana próxima se discutirán las leyes de Sanidad y Cementerios. Hoy se reune el Directorio de la izquierda en casa del señor duque de la Torre. Mañana tendrá lugar una asamblea general de trabajadores. Continúa la huelga de los constructores de carruajes, alentada por la asociacion. El lúnes se reunirá la junta directiva de los demócratas-progresistas. La reunion de los comités de anoche, fué borrascosa al elegir candidatos. Se habla de adelantar la fecha del viaje de los reyes de Portugal.

Madrid 14, 12-45 t.

Desmiéntese que el general Serrano abandone á la izquierda dinástica como se habia dicho, á causa de que sus amigos los señores Beranger, Socías y Sardoal siguen formando el grupo de la mayoría.

Madrid 14, 1-30 t.

Han presentado sus respetos á los reyes el cardenal-arzobispo de Santiago, Sr. Payá, y el preconizado de Sevilla, fray Ceferino Gonzalez.

Se asegura que el fiscal del Tribunal Supremo entiende que la denuncia presentada por un representante del Sr. Carreras contra el cónsul que fué de España en Paris, señor Rubí, no ha sido presentada conforme á las prescripciones legales, ni hay fundamento bastante para proceder criminalmente contra dicho funcionario.

Madrid 14, 4-15 t.

En el Congreso se está discutiendo la ley de imprenta.

En el Senado la del Jurado.

Mañana pedirá el Sr. Villaroya la reposicion del ayuntamiento de Sedaví.

Madrid 14, 10-45 m.

Se cree que muy pronto llegarán á una completa inteligencia política los Sres. Beranjer, Socias, marqués de Sardoal y sus amigos.

Mañana se verificará en Madrid la Asamblea de la federacion de trabajadores.

El lunes se reunirá la junta directiva de los republicanos progresistas.

Están cayendo grandes lluvias.

Actívanse los trabajos para la formacion del Sindicato de banqueros que ha de encargarse de la operacion de los 85 millones que destina el gobierno para obras públicas.

Madrid 14, 5 t.

Congreso.—Al abrirse la sesion ocupan su asiento catorce diputados y con estos se aprueba el acta de la sesion anterior y varios dictamenes de proyectos de ferro-carriles y carreteras.

Continua la discusion del proyecto de ley sobre policía de la imprenta.

El Sr. Esteban Collantes defiende una enmienda al artículo cuarto, combatiéndola el señor Rute.

Senado.—Discútese el proyecto de indemnizacion á los franceses.

Madrid 14, 6 t.

El Canciller BismarK pide que España esponga por escrito sus observaciones para la conclusion del nuevo tratado de comercio con Alemania

Los insurrectos ds Haiti derrotaron las tropas que mandaba Salomon,

muriendo en el combate 85 soldados é hiriendo 350, apoderándose de tres ciudades.

—=—

Madrid 14, 7-15 t.

Se ha organizado en Barcelona la Mala real española, siendo acogida con el mayor entusiasmo y mereciendo las felicitaciones de la prensa local.

Senado.—El señor Elduayen insiste en que el gobierno ha producido complicaciones al tratar la cuestion de Saida.

Le contesta el marqués de la Vega de Armijo, defendiéndose de los graves cargos que le ha dirigido el señor Elduayen.

—=—

Madrid 14, 7-15 t.

Congreso.—Es desechada la enmienda del Sr. Estéban Collantes y se aprueban los seis primeros artículos del proyecto de ley sobre policía de la imprenta.

El Sr. Hervás apoya una enmienda al artículo siete.

El Sr. Balparda la combate, siendo desechada.

Se suspende la sesion para reunirse el Congreso en sesiones.

—=—

Madrid 14, 7-15 t.

Senado.—Discútese el voto particular del Sr. Elduayen sobre indemnizacion á los franceses.

El ministro de Estado esplica estensamente las cuestiones de Chile, el tratado de Venezuela y otras. Rechaza los cargos que le ha dirigido el Sr. Elduayen. Hace enérgica defensa de la política esterior del gobierno.

—=—

Madrid 14, 9 n.

En la sesion celebrada hoy en el Senado ha sido desechado el voto particular presentado por el señor Elduayen en contra de la conducta seguida por el señor ministro de Estado en el asunto de las indemnizaciones sobre lo de Saida. El resultado de la votacion ha sido el de 101 votos en contra por 40 en pró.

En el Congreso continúa debatiéndose el proyecto de ley de policía de imprenta, hahabiéndose hoy aprobado el artículo 7 del mismo.

Viena 13.—Spanga, uno de los principales asesinos del presidente del Tribunal Supremo de Hungría, ha sido preso ayer cerca de Presburgo.

Nueva-York 13.—Continúa la insurreccion en Haiti.

Los rebeldes son mulatos hostiles al gobierno negro presidido por Salomon.

Lóndres 13.—Han regresado á esta capital los embajadores de Madagascar.

El *Times* anuncia hoy que lord Dufferin, despues de pasar por Constantinopla para encargarse de nuevo de la embajada de Inglaterra, en Julio próximo vendrá á Londres.

Roma 13.—La prensa italiana llama la atencion acerca de la decadencia del comercio de Italia con Túnez desde el establecimiento del nuevo órden de cosas creado allí con el protectorado de Francia.

—=—

Madrid 14, 9-45 n.

El Dia, ocupándose de la real órden que publica la *Gaceta* sobre contribucion territorial, dice que se nota gran falta de criterio por parte de los gobernantes.

El Sr. Martinez Campos ha visitado hoy al general Serrano.

Se nota gran calma política.

Paris 13.—La cuestion relativa al acuerdo entre Alemania, Austria é Italia sigue siendo objeto de diversos comentarios.

Algunos periódicos franceses acusan á Alemania de aspirar al imperio de Occidente, á Austria de dominar en Oriente, y á Italia, siguiendo la política iniciada por el conde de Cavour, de sacar partido de las rivalidades de los demas.

El acuerdo de dichas tres grandes potencias, segun dice un periódico, no se dirige solamente contra Francia, sino contra Rusia.

En cuanto á Inglaterra se le atribuye el propósito de alentar la triple alianza austro itálico germana, sin perjuicio de obrar por cuenta propia cuando se presente la ocasion.

Paris 13.—El ministro de Comercio está gestionando con las compañias de ferro-carriles para obtener rebajas en el transporte en metálico, y ademas la creacion de un servicio de trasportes de mercancias á media velocidad.

Londres 13.—Segun un despacho del Cairo, en breve el jetife dará una Constitucion á suu súbditos.

Paris 13.—Todavia no se ha podido averiguar la causa del voraz incendio que durante la noche última ha reducido á cenizas el vasto edificio de las provisiones militares de Burdeos.

—=—

Madrid 14, 9-55 n.

Los izquierdistas del Senado se han abstenido en la votacion del voto particular del señor Elduayen sobre las indemnizaciones á los franceses.

Los autonomistas cubanos han presentado una proposicion para que rija en Cuba la ley de imprenta que se discute en el Congreso, á cuya peticion se opondrá el gobierno.

Asegúrasa que han surjido disidencias entre los individuos que forman el directorio de la izquierda respecto á la campaña que ha de emprenderse contra el gobierno. pretendiendo algunos suscitar un debate en las Cámaras pidiendo la disolucion de las Córtes.

El Sr. Loigorri (D. Federico) ha conferenciado con el Sr. Camacho sobre la moratoria que aquel pretende alcanzar para algunos pueblos del distrito de Sagunto que se hallan en descubierto en el pago de las contribuciones. El espediente está ya terminado y se cree que el señor Loigorri conseguirá su propósito.

—=—

Madrid 14. 10 n.

Senado.—Ha sido desechado por 101 votos contra 40, el voto particular del Sr. Elduayen referente á la indemnizacion á los franceses.

En Adra se ha descubierto una sociedad secreta y han sido presos diez y seis individuos pertenecientes á ella.

Los Sres. Martinez Campos y el duque de la Torre han celebrado una conferencia, sobre la cual se hacen muchos comentarios.

—=—

De *El Isleño*:

Madrid 15, 11 m.

En Marsella continúa la huelga y témese la aumenten los marineros y fogoneros. Todos los buques escepto los postales han suspendido su salida.

—=—

Madrid 15, 11 m.

La Gaceta publica los nombramientos de Comisarios Régios para la Exposicion de Amsterdan; el del señor Cañete para Consejero en Filipinas; el del Sr. Cabezas para intendente de Hacienda en Puerto-Rico y el del señor Berriz para gobernador civil de Matanzas.

El Senado desechó el voto del señor Elduayen.

—=—

Madrid 15, 9'45 t.

La autoridad ha disuelto una reunion de cien trabajadores, apresando al presidente y secretario, y á un obrero que atacaba el caciquismo defendiendo con energia una protesta contra arbitrariedades que se cometen en Andalucía con honrados trabajadores.

—=—

MAHON

Reparto de consumos

Insertamos hoy con gusto un comunicabo de Don Antonio Vidal de San Luis, en el que trata del reparto de consumos del extraradio que se está recaudando, y del reparto de 60.665 pesetas que está en vias de ejecucion y que debe pesar sobre el casco y radio. Llamamos la atencion de nuestros lectores, y tambien la de nuestro colega «El Bien Público», sobre dicho comunicado, el cual, aparte de su forma propia del que no está avezado á escribir para el público, revela en su fondo un recto criterio y demuestra que hasta en los pueblos rurales se discuten y se profundizan las cuestiones de administracion municipal.

Así para contestar á «El Bien Público», que sigue empeñado en tergiversar las causas que han originado el reparto de las 60,665 pesetas para que le sirva de arma de partido, como para aclarar algunos de los estremos del comunicado en cuestion, creemos conveniente recordar los antecedentes del reparto, y examinar los preceptos legales que rigen en esta materia.

En 1881 82 el cupo del Tesoro por consumos importaba 102,248 pesetas, y el ciento por ciento concedido de recargo municipal otra cantidad igual.

En el ejercicio corriente de 1882 83, el cupo del Tesoro exijido al Ayuntamiento importa 129.803 pesetas, y el 70 por 100 que la ley concede como recargo municipal 90.862 pesetas.

De modo que al mismo tiempo que se elevó el cupo del Tesoro con 27.555 pesetas, se disminuyó el recargo municipal en 11.386 pesetas.

Subastáronse los derechos de consumos del presente año económico bajo el tipo de 220.665 pesetas á que ascendía el cupo del Tesoro y recargos, y solo se obtuvo la cantidad de 160.000 pesetas. La diferencia entre una y otra cantidad, ó sea el déficit que resultó en la subasta, es por tanto de 60.665 pesetas, que son las que deben cubrirse por medio de un reparto con arreglo á las disposiciones vigentes en el ramo de consumos.

Por mas que los precedentes datos no han sido negados en lo mas mínimo por «El Bien Público», por la sencillísima razon de que son exactísimos, es visible su empeño en hacer creer al público que estaba en las manos del Ayuntamiento evitar, ó cuando menos disminuir, la cuantía del reparto. Ya dijimos en otra ocasion que el recargo municipal que la ley concede á los Ayuntamientos sobre el impuesto de consumos, es uno de los recursos de carácter ordinario para cubrir sus presupuestos, y que solo en el caso de que los recursos ordinarios sean insuficientes para atender á sus obligaciones, pueden las Municipalidades acudir al recurso extraordinario de girar un reparto entre todos los habitantes del distrito en proporcion á la riqueza enclavada en el mismo distrito. En las facultades del Ayuntamiento estaba no hacer uso del recargo de consumos del 70 por 100 ó bien disminuirlo á un tipo menor, pero como hemos dicho esto no era posible, porque, á pesar de haberse elevado el cupo del Tesoro, se redujo el recargo municipal del 100 por 100 al 70, y en su consecuencia el Ayuntamiento ha visto disminuidos sus recursos por este concepto en 11.386 pesetas. Por otra parte la corporacion municipal no puede cubrir el déficit de consumos por ningun otro medio que no sea un reparto girado con arreglo á las bases que establece la misma Instruccion de Consumos; y ya dijimos en nuestro número del 24 de enero último que cuando el Ayuntamiento trató de evitar el reparto del segundo semestre de 1881-82, llevado de su deseo de no acudir á este medio de difícil recaudacion, la Comision provincial, de la que formaba parte el diputado conservador Sr. Carrió, le negó el permiso para ello, obligándole á ceñirse estrictamente á lo preceptuado en la Instruccion de Consumos y á girar el reparto del espresado semestre.

Nada de esto ha sido rectificado por «El Bien Público», y sin embargo todavía insiste en que el Ayunmiento podia cubrir el déficit de consumos con las economías de otros capítulos. Si esas economías existieran, qne no existen como dijimos ayer, si hubiese realmente un sobrante en el presupuesto, que no lo hay, todavía no estaria en las facultades del Ayuntamiento disminuir la cantidad de 60.665 pesetas que deben repartirse: la ley exige, como es de justicia, que los déficits de consumos se cubran por los medios que en el ramo de consumos rigen, y no permite que los ingresos ordinarios, ajenos al impuesto, se apliquen á completar los déficits referidos.

Nótese sobre este punto la justísima observacion que se hace en el comunicado de San Luis que es muy del caso. Si el reparto de las 60 665 pesetas, que debe girarse sobre el casco y radio, no se hiciese efectivo ó se redujera á menor cantidad, procederia tambien en toda justicia que se concediese igual rebaja á los habitantes del extra-radio que pagan rigurosamente bajo la base del cupo total de 220,665 pesetas. Esto no se habrá escapado sin duda á la penetracion de los redactores de «El Bien Público», que vienen clamando uno y otro dia para disminuir el reparto de las 60,665 pesetas, pero que no claman para que se reduzca el reparto del extra-radio.

Si en esta parte consideramos

muy fundada la observacion del comunicante D. Antonio Vidal, creemos por otra que debe desechar el temor de que el déficit del presente año pueda en ningun caso venir á elevar el cupo de los consumos del año próximo. Si la cantidad no recaudada fuera de bastante importancia podría dar lugar á otro reparto, pero este jamás podria gravar mas que los habitantes del casco y radio que son los que vienen obligados á cubrir el déficit, y de ninguna manera los del extraradio que habrán satisfecho con sugecion al tipo fijado por la Hacienda.

El espacio de que hoy disponemos no nos permite ser mas estensos Lo dicho demnestra, de un modo claro y evidente, que el reparto ha sido originado solo por el exagerado cupo que la Hacienda impuso al Ayuntamiento de Mahon, y entonces, á pesar de ser Alcalde el ministerial señor Baron de Benimuslem ninguna rebaja pudo obtener el Ayuntamiento, y los conservadores de que hoy se hace eco «El Bien Público» á pesar de gozar de toda la influencia y de contar con el apoyo del diputado á Córtes y del diputado en la Comision provincial que tantas bienandanzas nos debian traer, no tuvieron por conveniente influir en lo mas mínimo para que el cupo fuese reducido á los verdaderos rendimientos del impuesto.

Así son ellos: cuando se trata de favorecer al país permanecen impasibles: cuando ven amenazados sus bolsillos, ponen el grito en el cielo.

Ayer tarde falleció en Ciudadela, á la edad de 74 años, D. Pedro Martorell y Olives, Alcalde que fué de aquella poblacion en diferentes ocasiones.

Cuotas que deben satisfacer los pueblos de esta isla por contingente provincial para cubrir el déficit del presupuesto provincial en el próximo año económico de 1883-84.

Alayor..........	9.034'08 Ptas.
Ciudadela	17.489'32 »
Ferrerías......	1.887'12 »
Mahon..........	35.783'28 »
Mercadal	5.040'48 »
Villacárlos....	2.108'48 »
TOTAL....	71.342'76 »

Habiendo desaparecido todo peligro de contagio, ha dispuesto el Sr. Alcalde la supresion de los guardas que se habian colocado en la casa de la calle de las Moreras en donde existia un enfermo atacado de viruela. Previamente se han adoptado diferentes medidas higiénicas para desinfectar completamente las habitaciones ocupadas por el citado enfermo.

Celebramos que las rápidas y enérgicas medidas adoptadas por la Corporacion municipal hayan impedido la propagacion de una enfermedad que tan funestos recuerdos dejó en esta poblacion el año último.

La idea «maquiavélica» de hacer aparecer el reparto de las sesenta mil y pico de pesetas como debido al Ayuntamiento y no como déficit del exagerado cupo de consumos que fué señalado para el presente año económico, demuestra *tanta travesura y tanta exhuberancia de imaginacion*, que no dudamos contribuirá eficazmente á ensanchar *urbis et orbe* la reputacion del abogadillo que se ha empeñado en su defensa. Sin embargo de eso, tenemos por seguro que ese *Licurgo* no verá acudir numerosa clientela á confiarle sus asuntos temerosa de descalabros tan contundentes como los que ha sufrido hasta aquí en el reparto en cuestion.

BOLSA DE MADRID

16 Abril.

4 por 100 Interior perpétuo .	66'300
4 por 100 amortizable. . . .	77'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	97'000

BOLSA DE BARCELONA

16 Abril.

3 por 100 Interior..	29'e25
4 por 100 amortizable	76'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'250
Banco Hispano Colonial . . .	69'150
Acciones ferrocarril Francia..	112'500
Id. Norte.	109'375
Id. Alicante.	102'500
Id. Orense.	28'250
Obligaciones Francia	62'375
Id. Orense.	44'250

COMUNICADOS

Sr. Director de EL LIBERAL.

San Luis 15 de Abril de 1883.

Muy Sr. mio: Vistas las circunstancias que atravesamos, no he podido hacer menos que tomar la pluma, aunque con bastante disgusto; pero no debo pasar en silencio unos hechos de bastante trascendencia, esperando no tendrá inconveniente en insertar este escrito en su digno periódico, dándole anticipadamente las más espresivas gracias por su atencion.

Se nos avisó para el pago del tercer y cuarto trimestres del reparto de consumos del extra-radio del presente año económico. ¿Han pagado el primero y segundo trimestres todos los individuos comprendidos en el espresado reparto? Segun de público se dice no es así: y en este caso, ¿cómo á los que los han satisfecho, se les exige el tercero y cuarto? ¿acaso están los últimos bastante recargados para cubrir las 43,448 pesetas 40 céntimos que correspondió al extra-radio? Otra pregunta: La Junta repartidora del déficit de consumos para cubrir las 220.665 pesetas, cupo total del distrito, ¿ha terminado sus trabajos en repartir las 60.000 y pico de pesetas, que corresponden al casco y radio? Y si esto no se ha efectuado, ¿qué es lo que se espera? ¿Se intenta pasar dias y dias, semanas y meses. y dejar el déficit al Ayuntamiento para cargarlo despues sobre los consumos del año próximo? pues que segun parece varios individuos del extra-radio han solicitado que en el año próximo y sucesivos paguemos por consumo y no por encabezamiento ó reparto. Y si lo solicitado se alcanza y se llega á poner en pié de guerra el 25 por 100, entónces verémos la novia como salta; pues nos harian partícipes de lo que no debemos serlo. ¿Es á esto donde se va? Si las 60.000 pesetas pueden quedar en déficit, tambien pueden quedar las 21.724'20 pesetas correspondientes al tercer y cuarto trimestres. A mi entender, ó se han de cobrar aquéllas ó no se ha de obligar á que nosotros paguemos éstas. ¿Qué es lo que se responde? ¿serán atendidas mis preguntas? Yo creo que algunos individuos que han firmado la esposicion están léjos de conocer el resultado que puede sobrevenir.

Bien supongo que por este camino no vamos á fomentar nuestra industria agrícola. El propietario léjos de mejorar sus fincas, sólo piensa en el modo con que ha de atender a los gastos que pesan sobre su propiedad y su persona. El aparcero se arregla con la menor gente posible.... ¿y el jornalero? Y esto que aquí estamos en un paraíso ó al ménos en una aparente opulencia, pero no es real. ¡Ay de aquel dia en que se presente una crísis industrial!

La mision de un ayuntamiento es muy delicada por ser difícil evitar los descuidos, y éstos son orígen de la desconfianza, no tan sólo en los municipios, sí que tambien en todo cuerpo administrativo.

Si nuestro Ayuntamiento, espresion genuina de la mayoría de los habitantes de este distrito, se dejase sorprender por la Junta repartidora, que segun parece demora sus trabajos á pesar de las escitaciones del señor Alcalde, demostraria que se espone á lo arriba indicado.

Es verdaderamente deplorable que un pueblo que está sufriendo un riguroso consumo, haya de verse sometido á un odioso reparto que nada menos que 5 pesetas pesa sobre cada uno de sus habitantes; pero mas deplorable sería tambien que los habitantes del extra-radio, despues de haber satisfecho la exorbitante suma de 14'58 pesetas por persona, se les hubiese de añadir 4 pesetas mas, sea en reparto ó en consumo ¿seria esto justo?

De desear seria que las 60.000 pesetas pudieran desaparecer, como desaparece el humo, pero desgraciadamente no es fácil.

Tengo pues la conviccion de que nuestra autoridad administrativa no se dejará sorprender por una accion envolvente cuyo resultado seria bastante funesto.

Fácil es que haya alguien que diga: «¿como un indivíduo, quizá el mas rudo y menos entendido, se atreve á meterse en camisa de once varas?»

Pues como interesado y como ciudadano español me siento autorizado para ello: hago punto y firmo.

ANTONIO VIDAL.

Ayuntamiento de Mahon

Elecciones

Segun dispone el Real Decreto de doce del corriente, las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de la mitad de los Ayuntamientos, se efectuarán en los dias 3, 4, 5 y 6 de Mayo próximo.

En su consecuencia se convoca á los electores de este distrito p ra que elijan doce concejales en la forma que se expresa á continuacion, atemperándose para ello á lo que dispone la ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

PRIMER COLEGIO

CASAS CONSISTORIALES

Deben elegirse dos concejales

Componen este colegio, las calles siguientes: Plaza de la Constitucion, calle Nueva, del Angel, Plaza Retiro, calle Portal de Mar, del Arco, del Santo Cristo, Puente Castillo, Alonso III, de la Conquista, callejon de la Plaza, calle de Isabel II, San Roque, Hannover, Rosario, Buenaire, Iglesia, Alayor, Alba, Plaza de San Francisco, calle de los Frailes, de San Gerónimo, San Jaime, San Antonio, Rector, Arraval, Horno, Negros. del Sol, San Clemente, Santa Escolástica, Montañez, Mercadal, Santa Victoria, Alameda.

SEGUNDO COLEGIO

HOSPITAL CIVIL

Deben elegirse dos concejales

Componen este colegio las calles siguientes: Calle de Cifuentes, Ramis, Plaza Esplanada, calle del Pino, Molino, Moreras, Bastion, San Bartolomé, Luna, San Alberto, Cos de Gracia, Estrella, San Jorge, S. José, Deyá, Plaza Arravaleta, Gracia, San Gabriel, San Lorenzo, San Luis Gonzaga, San Cirilo, Ramirez, San Manuel, Campamento, San Andres, compañía de Tramontana, Idem de S'Olivar.

TERCER COLEGIO

SAN LUIS.—CASA CALLE S. LUIS N.° 58

Deben elegirsa tres concejales

Compone este colegio, el pueblo de San Luis, sus compañías é Isla del Aire.

CUARTO COLEGIO

CLAUSTRO DEL CÁRMEN

Deben elegirse dos concejales

Componen este colegio las calles siguientes: Calle de la Arravaleta, Plaza Pescadería, calle de Pescadores, Plaza del Cármen, Claustros del idem, Plaza del Príncipe, calle de Anuncivay, Norte, San Fernando, Comercio, Orfila, Plaza Miranda, calle de San Sebastian, Plaza San Roque, calle de San Nicolás, Santa Cecilia, Concepcion, Santa Ana, Santa Teresa, Santa Catalina, Santa Rosa, Cármen, Santa Eulalia, San Elias, San Guillermo, San Carlos, Castillo, Reina, Plana, San Juan, San Pablo, Infanta, Marina, Cuesta vieja, Rampa de la Abundancia, Anden de Poniente, idem de Levante, Calafiguera, Hospital militar, Lazareto, Fortaleza de Isabel II, compañía de norias y moliuos.

COLEGIO QUINTO

CASA-ESCUELA DE SAN CLEMENTE

Deben elegirse tres concejales

Componen este colegio las compañías de Musuptá, Aigendar, Forma y Tornalti.

Mahon 17 Abril de 1883.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid, 17, 11'00 m.
Mahon, 17, 02'00 t.

El Congreso ha aprobado en votacion ordinaria la ley sobre policía de imprenta.

Esta tarde se discutirá el proyecto sobre costruccion de canales y pantanos.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 15.—De Palma laud *Pleta*, patron Salvador Covas, con 4 trip. é yeso.

Buques despachados

Dia 16.—Para Pollensa el buque anterior con 4 trip. y lastre.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

GRAN BARATO

Ó DERROCHE DE GÉNEROS SOLO POR 8 DIAS

CALLE ARRAVALETA N.° 24, TIENDA DE SICRE

Camisas de color para hombre á 10 rs. una.
Lanas para vestidos de Señora á 2 y 3 cénts. palmo.
Las indianas superiores que se venden á 6 á 4 céns. palmo.
Lanillas para trajes de 4 á 2 rs. palmo.
Pañetes finos y dobles á 16, 20 y 25 cénts. palmo.
Listas de vestidos á 4 y 5 cénts. idem.
Tela de hilo blanca blanca á 6 cénts. idem.
Hamburgos anchos y muy finos á 4 y 5 cénts. idem.
Patenes de algodon á 5 y 6 cénts. idem.
Merinos negros á 18 y 20 cénts. idem.
Falls negros superiores á 30 y 40 cénts. palmo.
Sábanas de hilo finas de una pieza á 7 pesetas una.
Cretonas para cubre-camas y muebles á 6 y 6 1[2 céntimos palmo; y todos los demas géneros del Establecimiento que sería prolijo enumerar, se venderán con gran baratura.

No descuidarse el que desee comprar con la ventaja anunciada. ARRAVALETA, 24.

Ayuntamiento de Mahon

Subasta del petróleo y aceite para el alumbrado público

El dia 27 del corriente á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro del petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1883-84 con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Los tipos para la subasta son:

Por un litro petróleo, sesenta y siete céntimos de peseta.

Por un litro de aceite de oliva, una peseta diez y ocho céntimos.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de doscientas cincuenta pesetas acompañando además cada proponente su cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga mas ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al adjunto modelo y se presentarán al tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde. Mahon 16 Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion.

El que suscribe vecino de...... me conformo en hacerme cargo del suministro del petróleo y aceite de oliva necesarios para el alumbrado público durante el año económico de 1883-84 bajo las condiciones contenidas en el pliego que se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, y por los precios siguientes.

Por un litro de petroleo.... (en letras) pesetas.

Por un litro de aceite de oliva........ (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

***

Subasra de los puestos de venta de carnes

El dia 27 del actual á las 10 de su mañana, y en la casita despacho del señor Teniente de Alcalde encargado de la Policía del mercado sita en la Plaza de la Pescaderia de esta ciudad tendrá lugar por pregones y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento la primera subasta para el arriendo durante el año económico de 1883-84, de los trece puestos de venta de carnes de todas clases á escepcion de las de cerdo, sitos en la expresada plaza.

Lo que se anuncia para conocimento del público. Mahon 16 de Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

FONDA BALEAR
DE
PASCUAL ALEMANY
PALMA DE MALLORCA

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales á mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los Sres. huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

GRAN GIMNASIO
HIGIÉNICO,
ORTOPEDICO-RECREATIVO
PARA AMBOS SEXOS
37, Hannover, 37

No puede haber Estado bueno, donde no se eduque á la humanidad y se fomente la Gimnasia.—PLATON.

Indicada la Gimnasia higiénica como preservativa y curativa en casi todas las enfermedades, pues se estiende su accion benéfica á las constituciones diatétricas, á los aparatos digestivos, locomotor, oriculatorio, respiratorio, de secrecion y escrecion y á los órganos génito-urinarios, obteniéndosecuras maravillosas en las escrófulas, reumatismos, palpitaciones, parálisis, desfallecimientos y perturbaciones del corazon, etc. Así lo tienen consignado médicos, autores, y profesores de Gimnasia de todas las edades, así Hipócrates y Galeno, como Casis, Levater, Ibardi, Aran, Alpino y muchos otros.

Recomiendo á los señores médicos de esta ciudad y al público en general, que no olviden los grandes beneficios que reporta la Gimnasia, bajo una acertada direccion.

Las clases para caballeros empiezan á las ocho de la mañana.

Clases para señoritas á cargo de una profesora. Las señoras que deseen honrar el Gimnasio con su visita pueden efectuarlo de 11 á 12 de la mañana.

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem. —El profesor, *Eusebio Ferrer.*

CIRUJANO-MINISTRANTE R. C.

VACUNACION Y REVACUNACION

Llegada la época más propicia para la vacuna (empelt), desde hoy se inoculará todos los domingos en casa Cursach, calle Cos de Gracia, n.° 2, esquina á la de las Moreras. 5

FERRETERÍA DE ESCUDERO
18, Nueva, 18

Pesos de laton del nuevo sistema.
Básculas mostrador de 1. 2, 5 y 10 kilos.
Molinillos café con volante.
Cafeteras rusas de 2 y 4 tazas.
Pinzas para ropa.
Camas de hierro desde 4 y medio á 20 duros.
Cajas para caudales.
Básculas de 200 kilos.
Escupideras de hierro y zinc.
Baterías de cocina inglesa con paño porcelana.
Id. id. francesa de hierro estañado.
Y toda clase de herramientas para oficios.

Modista en Sombreros

Acaba de llegar de Barcelona la señorita Salas y confecciona á domicilio toda clase de sombreros al último figurin, gorros ingleses de bautismo y todo lo concerniente á dicho ramo á precios sumamente económicos. Pasará al domicilio de las señoritas que deseen honrarla con sus trabajos.

Calle del Alba núm. 3.

Para vender

Lo está una viña de cabida de unas 8000 cepas con un huertecito contiguo, situado en la Alquería Cremada, junto al pozo del mismo nombre.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.

A los Maestros Zapateros
y al público en general

En la calle del Angel n.° 4, se hallarán á precios módicos

HORMAS

para caballero, señora y niño, hasta de primer calzado. Tambien se modifican y apropian allí hormas para todo aquel que padezca de los piés. Igualmente para los que así lo deseen pasará á domicilio á tomarles la medida el mismo hormero.

Administracion de Loterías
DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CUSARCH

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 de Abril.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.239 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios			Pesetas
1	de	....	80.000
1	de	....	40.000
1	de	....	20.000
2	de	5.000	10.000
20	de	2.500	50.000
1.210	de	300	363.000
2 aprox.	de	2.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor	4.000
2 id.	de	1.200 id. para el premio segundo	2.400
1,239			569.400

Mahon 17 de Abril de 1883.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

LA ILUSTRACION
REVISTA SEMANAL
DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS
adornada con preciosos grabados

Precios de suscricion

Un año, **6** ptas.—Seis meses, **3'50**.—Las suscriciones empiezan en 1.° de cada mes.

Números sueltos, **10** cénts. de peseta los de 8 páginas y **20** los de 16.

Se admiten suscriciones en Mahon, imprenta de **El Liberal** y en la Librería de Antonio Sintes.—En Ciudadela, imprenta de Salvador Fábregues.

Se han recibido ejemplares del número 128.

Para alquilar

Los están los altos de la casa de la calle del Castillo núm. 102, con muebles.

Informarán Plaza del Cármen, número 10.

Para alquilar ó vender

Lo está una casa, n.° 91, situada en San Luis, calle Cos.

Informarán, Deyá, 16.

PARA VENDER

Lo está una máquina de coser, á pedal, sistema Ower, de buenas condiciones.

Informarán en esta imprenta.

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.